(93)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 193 AGN/J

Lima, 05 JUN. 1991

Vistos los documentos adjuntos sobre encargo de funciones y de puesto;

CONSIDERANDO

Que, por Oficio Nº032-91 AGN-ADLa/D el Director del Archivo Departamental de Lambayeque propuso entre el 01 de Febrero al 02 de Marzo de 1991 el encargo de funciones de puesto de dicha Dirección a doña Ada Gabriela LLUEN JUAREZ, Profesional 3, SPD, por haber hecho uso físico de su período vacacional;

Que, a partir del 01 de Mayo del presente año ha quedado vacante el cargo de Director, Nivel F-3, del referido Archivo Departamental por renuncia del titular según R.J.Nº127-91-AGN/J del 22-04-1991 acogiéndose a lo dispuesto por Ds.Ss.Nos.004-91-PCM y 049-91-PCM;

Que, a fin de garantizar y no interrumpir el normal desarrollo de las actividades y en tanto no se designe al titular es necesario encargar a la mencionada servidora la conducción del citado Archivo Departamental;

Estando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de Personal; y

De conformidad con lo normado por el inciso e)-Artículo 13º del D.S.Nº018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº276, el Artículo 82º del D.S.Nº005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, Ds.Ss.013-90-JUS, 007-82-JUS, 057-86-PCM, 051-91-PCM y R.M.Nº703-90-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- Encargar a partir del 01 de Mayo de 1991 y hasta que se designe a su titular, a doña Ada Gabriela LLUEN JUAREZ, Profesional 3, SPD, del Archivo Departamental de Lambayeque el cargo de Director, Nivel F-3 del citado Archivo Departamental.

ARTICULO 2º.- Regularizar el encargo de funciones de puesto de Director, Nivel F-3 del Archivo Departamental en referencia desempeñado por la citada servidora entre el 01 de Febrero al 02 de Marzo de 1991 por vacaciones del titular.

ARTICULO 3º.- De conformidad con el Artículo 5º del D.S.Nº051-91-PCM la citada servidora tiene derecho al pago de diferencia de remuneraciones después de 30 días de asumida las funciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN
DIPER

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DIRECCION DE PERSONAL

ASESORIA JURIDICA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación